

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1857-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADAS ESPECIALES**

Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, par evaluador internacional.  
Dra. Sugey Montoya Sandí. Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1857.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy 27 de mayo del 2025, en la sesión 1857, se les presentó la agenda, tenemos como invitada la señora Gloria Zaballa y a la compañera directora del INDEIN, doña Sugey Montoya. Necesitamos, realizar este cambio para que se pueda hacer la presentación de la investigación antes. Y luego continuamos con el orden del día tal cual estaba planteado.

Entonces, si con este cambio se aprueba la agenda para no retrasar a la persona invitada, se los agradecemos aprobar la agenda, por favor, con el cambio indicado. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1857 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1857.
2. Presentación del estudio INDEIN sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales – Dra. Gloria Zaballa Pérez .
3. Aprobación acta 1856.
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Procesos de Acreditación
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1. Proceso 163
5.1.2. Proceso 121
5.2. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español de la Universidad Nacional – UNA.
6. Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos.
7. Análisis y aprobación de la política de Comunicación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1857. 2. Presentación del estudio INDEIN sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales – Dra. Gloria 3. Aprobación de acta 1856. 4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 163. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 121.

7. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español de la Universidad Nacional – UNA. 8. Modificación de agenda 1857. 9. Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos.

Tema que no se vio por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la política de Comunicación.

## **Artículo 2. Presentación del estudio INDEIN sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales – Dra. Gloria Zaballa Pérez.**

### **La Dra. Gloria Zaballa Pérez y la Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresan a las 9:35 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días, doña Gloria.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Hola. Buenos días. No sé si me escucha bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, le escuchamos. Buenas tardes. Por allá, me imagino.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Muchísimas gracias. ¿Tenemos a doña Sugey conectada?

Muy buenos días a doña Sugey. Estamos hoy con la presentación de doña Gloria Zaballa, como ustedes saben doña Gloria es una colaboradora de SINAES desde distintos flancos, porque doña Gloria nos colabora como evaluadora, como capacitadora, asesora de investigación y en este caso de manera directa como investigadora y por lo tanto tenemos muchísimo que agradecerle en todas las acciones que doña Gloria ha hecho para el SINAES. Muy bienvenida doña Gloria, tenemos en este caso la presentación de esta investigación relacionada con el estado del aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, esta primera revisión y tenemos a la compañera doña Sugey, directora del INDEIN, quien nos va a presentar a doña Gloria. Adelante doña Sugey.

No la escuchamos doña Sugey.

Bueno, vamos a darle el pase a doña Gloria directamente. Y luego cuando doña Sugey pueda conectarse, entraremos a la conversación con doña Sugey. Doña Gloria. Muy bienvenida y adelante.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Buenos días, en Costa Rica, como hemos comentado antes, aquí en España es buenas tardes. Les voy a presentar, una breve presentación.

Muchas gracias, por hacer el espacio en la agenda de la sesión, para que podamos compartir estos resultados de la investigación que como siempre SINAES, está atentos a las últimas tendencias que hay a nivel internacional, en este caso a través de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, para poder anticiparse a las necesidades futuras y fomentar una cultura de aprendizaje. Voy a intentar ser muy sintética, porque creo que el tiempo que tengo es muy limitado de 15-20 minutos. Será una visión muy superficial y muy por encima de en qué momento estamos en las microcredenciales a nivel internacional.

En primer lugar ¿De dónde surgieron las microcredenciales? Es debido, por las rápidas transformaciones que se han dado en la sociedad y en los mercados laborales por respecto al desarrollo tecnológico, al ecológico, han salido a unas nuevas necesidades de ofrecer oportunidades y formatos de aprendizaje flexibles para ampliar, crear y actualizar competencias, conocimientos y habilidades en todas las etapas de la vida para una variedad de perfiles de estudiantes más amplias. No sólo pensando en los estudiantes que hacen una formación para encontrar un trabajo, sino estudiantes de todas las edades para satisfacer el perfeccionamiento y el reciclaje continuo y así poder acceder también a nuevas ocupaciones y ámbitos de crecimiento, como es el digital y el ecológico. Y para responder a estas nuevas necesidades para lo que surgen las microcredenciales, de alguna forma es

para completar el ecosistema de formación de que se tienen las universidades complementándose con lo que es el aprendizaje a lo largo de la vida.

Podemos, decir que hay un nuevo paradigma educativo, con este nuevo papel que tiene la formación, que la formación ya no es sólo para encontrar un trabajo, sino es algo transversal a lo largo de toda la vida de un individuo. Puede ser que estemos aquí trabajando y necesitemos también una recualificación para bien satisfacer nuevas necesidades desde nuestro trabajo que estamos desarrollando, o bien para querer acceder a otro puesto de trabajo. También cuando hemos acabado el periodo de laboral y llegamos la jubilación, muchas veces por crecimiento personal, crecimiento intelectual o por querer mantenerse conectado con la sociedad, cada vez más las personas acceden a cursos de formación. Esta forma de las microcredenciales, es un impulso del aprendizaje a lo largo de toda la vida, no sólo de los estudiantes con el objetivo de encontrar un trabajo sino también para dar respuestas a las continuas demandas del mercado laboral y cerrar así la brecha que puede existir entre las necesidades del mercado laboral actuales y lo que la oferta educativa tradicional puede proporcionar. Entonces, las microcredenciales pueden actuar de puente entre estos dos escenarios.

Es verdad, que las microcredenciales pueden ser emitidas por diversas instituciones, pueden ser emitidas por universidades, por organizaciones de formación profesional, por entidades de formación de empleo, por empresas privadas, por diferentes instituciones. Pero es verdad que las universidades, gracias a la capacidad que tienen para colaborar con diferentes actores sociales, económicos, institucionales y además la creciente internacionalización de la universidad, están en una posición privilegiada para poder ofrecer microcredenciales. Pero claro, si las universidades ya están desarrollando su papel, esta promoción de las microcredenciales no puede ser de cualquier forma, sino que tiene que haber dentro de la institución de educación superior que vaya a empezar a implementar microcredenciales, una planificación estratégica para ver cómo se pueden integrar estas microcredenciales en las funciones principales de la universidad, que es la formación inicial, investigación, transferencia, intercambio de conocimiento. Y también, yo creo que cuando las universidades empiezan a desarrollar microcredenciales, hay que llevar una reflexión sobre cómo abordar y asegurar la participación de estos tres factores claves en el desarrollo de las microcredenciales.

Por un lado, el estudiantado potencial consolidar de alguna forma la disolución de la frontera entre estudiantes y exestudiantes, llegar a un único concepto de estudiante a lo largo de toda la vida, que es una de las premisas de las microcredenciales para fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. También, de los sectores productivos establecer relaciones con empresas, con entidades sociales y administraciones públicas, para detectar qué necesidades de capacidades existen para cubrir nuevos puestos de trabajo o para cubrirse mejor los puestos de trabajo que están actualmente y poder ofrecer soluciones flexibles y adecuadas para mantener y establecer redes sólidas entre los sectores productivos y la universidad. No debemos, olvidar el profesorado que debe ser especializado y que no tiene por qué servir el profesorado que teníamos hasta ese momento, porque no olvidemos, que las microcredenciales van orientadas a capacidades y competencias muy específicas del mercado laboral.

Bien, hay muchas definiciones de microcredenciales, pero lo que es común en todas las definiciones, que es una certificación formal de unos resultados de aprendizaje que un estudiante ha adquirido al completar un curso o módulo corto ¿Por qué decimos módulo? Porque son modulares, cada microcredencial es un modular porque puede tener sentido por sí sola una microcredencial, pero al mismo tiempo pueden acumularse y pueden combinarse con otras microcredenciales más amplias para ir formando un itinerario formativo flexible y personalizado. Se pueden ofrecer a través de formato flexible, presencial, virtual o híbrida para adaptarse a las limitaciones de un estudiante adulto.

Es una certificación digital, que acredita una competencia aprendida y es como tener una cartera de skills de microcredenciales, que puede ser compartida en cualquier momento por la persona que lo solicite y que pertenece al estudiante. No pertenece a una universidad en concreto.

Voy, a decir un poco las principales características de las microeditoriales, también las comunes que aparecen en todas las literaturas. La duración es como máximo 15 créditos, es decir, entre 375 y 450 horas. Por lo tanto, son breves, cortas, modulares y facilita que los profesionales se den en activo y puedan compaginarla con sus responsabilidades porque no tienen necesidad de realizar una pausa prolongada de su puesto de trabajo, sino que es algo acotado en el tiempo. Está orientado a necesidades específicas, conocimientos, habilidades y competencias específicas que responden directamente a necesidades del mercado laboral. Pueden concretarse en un saber, una destreza y siempre facilitan la adquisición de competencias rápidas para que se puedan aplicar directamente al entorno laboral, donde se ha detectado esa necesidad. Por lo tanto, están orientadas a la empleabilidad para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral, también como una herramienta de inclusión social. Si se diseñan para grupos de población vulnerable que de alguna forma se facilita el acceso a la educación superior también para recualificarse, tanto los profesionales de las empresas como también los propios docentes. Y promueven el aprendizaje a lo largo de la vida, también otra característica es que tienen que ser accesibles y deben tener la propiedad de adaptabilidad. Por lo tanto, sí que se dirigen a un público amplio, pueden ser cursadas por personas con titulación universitaria o no, dependiendo de los requisitos específicos de cada microcredencial y el formato modular, es lo que he comentado anteriormente, que permite que se puedan asociar con integrar con otras microcredenciales para crear un itinerario de formación más amplio. Esos itinerarios de aprendizaje flexible ayudan o permiten que el estudiante construya su propio aprendizaje, acumulando microcredenciales y pueden ser convalidadas. Esto también es muy importante, pueden ser convalidables para obtener más microcredenciales, pero aquí la palabra importante que aparece después es la certificación que lo vamos a ver aquí para que puedan ser acumulables, puesto que son modulares, tienen que ser certificadas internacionalmente. Están siempre orientadas a resultados de aprendizaje, porque puede haber cursos cortos que no sean microcredenciales si no cumplen estas características. Por lo tanto, tienen que estar definidos los resultados de aprendizaje, que claramente, se obtienen cuando se cursa una microcredencial y cómo se evalúan esos resultados de aprendizaje y por lo tanto tienen que ser medibles para cada una de las personas que vayan a cursar la microcredencial. Son certificadas digitalmente para que luego haya una posibilidad de portabilidad.

En Europa, por ejemplo, está la plataforma europass, en España está zertic digital, cada uno de los países está encontrando soluciones informáticas para poder llegar a esta plataforma internacional que certifique las microcredenciales y puedan ser reconocidas en cualquier lugar del mundo. Y, es una propiedad del individuo, no es un documento que se guarda en una universidad, es lo que os decía antes cartera o monedero digital.

Y también, una de las principales características de las microcredenciales que debe tener un sistema de aseguramiento de la calidad definido ¿para qué? Para que estos microcredenciales sean reconocidas internacionalmente. De alguna forma, que den confianza a la sociedad de lo que se ha certificado puede ser validado en otro lugar del mundo.

Elementos obligatorios de las Microcredenciales, rápidamente la identificación de la persona, el título de la microcredencial, el país o la región de expedición, el proveedor, la fecha, los objetivos de la microcredencial, resultados de aprendizaje medibles y evaluables que esto es muy importante, la entidad institución que ha realizado el aprendizaje (si no coincide con el proveedor), el volumen de trabajo, el número de horas que tiene esta

microcredencial o en créditos ECTS, también el nivel de experiencia de aprendizaje, es decir, conforme al marco de cualificaciones del país, a qué nivel se asocia esa ha microcredencial, el tipo de evaluación que se ha preparado, que se ha planificado para llevar a cabo la validación de los resultados de aprendizaje, si es virtual, presencial o híbrida y los procedimientos de aseguramiento de calidad que respaldan esa microcredencial. Estos son los elementos obligatorios a la hora definir una microcredencial y que de alguna forma va como en el Credit digital, de la microcredencial. Y luego, hay otros elementos adicionales que son: los requisitos previos en el caso de que sean necesarios para cursar una microcredencial, la calificación obtenida, si ha habido una tutorización, la verificación, si se ha habido algún procedimiento para verificar que la persona que ha cursado o que realiza la experiencia de aprendizaje es realmente la que ha obtenido la microcredencial, y también qué opciones de acumula habilidad presenta esta microcredencial. Por lo tanto, hemos visto que uno de los elementos obligatorios para la microcredencial y para facilitar que puedan ser luego certificados y reconocidos internacionalmente, es que deben tener definido un sistema de aseguramiento de calidad.

Rápida y brevemente, la responsabilidad de la calidad de las Microcredenciales debe recaer sobre las instituciones de educación superior o el proveedor correspondiente.

El papel de las agencias es apoyar y acompañar a esas universidades en el desarrollo de políticas, de procesos para el aseguramiento de la calidad y garantizar así la pertinencia y la relevancia de las Microcredenciales y la calidad. Por lo tanto, es asegurar unos estándares mínimos, fomentar una cultura de mejora continua de las microcredenciales, constituye la base fundamental para dar credibilidad y el valor de las microcredenciales y su reconocimiento, implementar un sistema de calidad eficaz.

Los aspectos, necesarios de un sistema de aseguramiento de la calidad en principio tiene que estar alineado con la estrategia de la universidad, tiene que ser flexible tanto en los procedimientos internos y externos, tienen que ser flexibles y tienen que responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, tienen que contar con la participación de los estudiantes. Es verdad, al ser unidades de formación mínimas y cortas, es como un reto, el incorporar a estudiantes en el diseño y en el desarrollo y en la evaluación de las microcredenciales. Lo ideal, sería que participen el diseño del desarrollo de las microcredenciales. Me imagino que esto será algo que irá evolucionando con el tiempo, porque se verá más la necesidad de que estén los estos grupos de interés desde el principio, en el diseño y también en los procesos de aseguramiento de calidad, se deben tomar en cuenta esa retroalimentación de los estudiantes egresados.

Deben, estar transparente los mecanismos de garantía de calidad, sobre todo para que las instituciones publiquen esa información y se tenga claro cuáles son los medios por los cuales se va a asegurar la calidad de esa microcredencial, porque luego va a ser certificada. Entonces, debe estar documentada todos los procedimientos de procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y debe ser accesible, publicarse y para que las agencias de calidad también de alguna forma tengan claro qué sistema de aseguramiento de calidad está desarrollando cada una de las instituciones de educación superior. Estos sistemas de aseguramiento de calidad son externos e internos. Internos son los propios de las universidades y los externos son ya la parte de que las agencias de calidad entran formar parte de este proceso de mejora continua de las Microcredenciales.

El sistema de aseguramiento interno de las microcredenciales. Creo que no hay que olvidar que las microcredenciales, son actividades formativas de corta duración, entonces las universidades tienen dos posibilidades, adoptar la acreditación institucional desarrollo de las microcredenciales o definir unos nuevos, si no tienen sistemas de aseguramiento de la calidad. Pero lo que no es muy sostenible, es que haya unos sistemas de aseguramiento de calidad para las titulaciones de carreras y otro diferente para las microcredenciales, porque al final tendríamos que poner dos esfuerzos en lo que son unidades de formación,

unas más extensas que otras, pero el sistema de aseguramiento de calidad debería englobar a los dos tipos de formación. Pero como son unidades formativas de corta duración, no puede ser algo rígido, complicado y costoso, porque si nos va a costar más el sistema de aseguramiento de la calidad que lo que es el desarrollo de una microcredencial que algo estamos haciendo mal, sino que tiene que ser algo más ágil, flexible y sencillo, por eso está adaptado a las características que hemos comentado antes de las microcredenciales. En Europa, ¿que se está haciendo? Se está alineando el sistema de aseguramiento interno de la calidad, con los estándares y las directrices de la garantía de calidad del espacio europeo, con los criterios ESG, y es obligatorio. Pero siempre digo, que no hay que perder de vista, que estamos hablando de microcredenciales y que tienen que estar adaptados los ESG, a las características de las microcredenciales.

Por lo tanto, una aproximación hacia un marco de referencia no es que sea necesario muchos procesos, sino los procesos justos y mínimos para asegurar que la microcredencial se desarrolla con una calidad mínima para poder ser reconocida. Es verdad, que este es el ecosistema de procesos mínimo de un sistema de aseguramiento de la calidad. Tiene que haber lógicamente una planificación estratégica, para ver cómo la universidad va a definir la normativa necesaria y el modelo de gobernanza para las microcredenciales. ¿Cuál es el modelo de gobernanza? Dentro de las microcredenciales a nivel de área, a nivel de universidad, a nivel de microcredencial, existen diferentes posibilidades.

Luego, también tiene que haber una parte de diseño de microcredenciales, es muy importante tener en cuenta, los aspectos obligatorios que hemos comentado antes de las características de las microcredenciales, por ejemplo, si es virtual, si es híbrido, la duración, si es acumulable, los créditos ESG. Esto sería en el diseño de la microcredencial. Luego, un proceso desarrollo de la microcredencial, que aquí los aspectos vitales son, los criterios de acceso, admisión y matriculación de las microcredenciales, sobre todo para ver si hay reconocimientos que se puedan realizar. Un proceso de planificación y desarrollo, para ver cómo se va a desarrollar la microcredencial y cómo se va a evaluar. Y un proceso de certificación de las microcredenciales, porque debe emitirse en un formato seguro que pueda ser conservado y comunicado fácilmente, se recomienda que se expida como digital y verificable.

En la evaluación y la mejora continua, para esta fase es un proceso de satisfacción de los grupos de interés. Analizar las tasas principales de las microcredenciales, que pueden ser las tasas de graduación, las tasas de abandono, las tasas de inserción laboral. Y establecer un proceso de acciones mejora, para llevar a cabo una retroalimentación y una mejora en la siguiente implementación de esa microcredencial si es que se va a dar. Después, un proceso de gestión de personas para asegurarnos que los docentes son los pertinentes, los adecuados para llevar a cabo esa microcredencial, que se tienen los recursos necesarios para llevar a cabo y que existe la información pública necesaria para que los estudiantes tengan toda la información a la hora de matricularse.

En los criterios ESG, igual podemos ir a más procesos, pero igual para una microcredencial, no son necesarios más procesos porque aquí ya se cierra el ciclo de mejora continua de una microcredencial. Por eso, yo creo que hay que adaptar lo que ya se tiene a las características de la microcredencial para que el sistema de aseguramiento de la calidad sea sostenible y no sea más complicado que llevar a cabo la microcredencial, porque perderíamos toda la esencia y la importancia de para lo que se ha diseñado las microcredenciales. Bien, y esto es respecto al sistema de aseguramiento interno de la calidad.

¿Qué tenemos respecto al sistema de aseguramiento externo de la calidad de las Microcredenciales? Aquí, es donde empieza jugar un papel importante las agencias de calidad.

## **La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 10:01 a.m.**

Bueno, en el caso de SINAES, yo que estuve revisando alguna documentación, sí que pude ver que, según la ley de 82, 56 y artículo uno, dos y cinco, sí que se habla de que el SINAES, es tendrá como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior. Se habla, también de todos los programas y planes que se dan en las instituciones de educación superior y también en el Reglamento Orgánico, es contribuir significativamente al proceso sostenible de mejora de la educación superior costarricense y ser un referente ampliamente reconocido en Iberoamérica. De alguna, forma podríamos encajar también las microcredenciales, puesto que es un tipo de formación, que se da en las en las instituciones de educación superior.

Yo creo, que los retos a los que se enfrenta una agencia de calidad, actualmente con respecto a las microcredenciales, son externos a las agencias. ¿Por qué digo esto? Porque si hay normativa, pero no es debida porque no tiene un recorrido suficiente para asegurarnos de que esa normativa no va a sufrir cambios, porque hay una falta de legislación en algunos casos estable la implicación de los sectores en estas microcredenciales, en este momento viendo que hay un movimiento de los sectores productivos para el desarrollo de las microcredenciales, que no era la formación continua que antes veíamos, sino que ahora debe tener una serie de características. Entonces, muchas veces las agencias de calidad también tienen que moverse en este barco que está en un continuo movimiento. Es verdad, ante el aseguramiento de calidad, con toda mi prudencia, puede ser parte activa en el desarrollo de microcredenciales, para garantizar su calidad, sí puede definir las directrices mínimas de un sistema de aseguramiento de calidad que las universidades pueden implementar internamente, pero siempre con la máxima sencillez y adaptado a las microcredenciales para que dé respuesta de una manera ágil y sostenible. Después, establecer el proceso de aseguramiento de calidad externo, a través de la definición de un protocolo de evaluación que abarque el sistema de aseguramiento interno que ha podido definir, de manera que sea una herramienta que facilite a las instituciones de educación superior proporcionar experiencias de aprendizaje a lo largo de la vida, flexibles, modulares y reconocidos a nivel internacional para contribuir al desarrollo del país.

Para impulsar el futuro de las microcredenciales. En primer lugar, definir un marco coherente que guíe el desarrollo de las microcredenciales en las universidades, para contribuir a que las universidades se conviertan en instituciones de formación a lo largo de la vida, no sólo cuando nos llegan los estudiantes de posgrado o de doctorado, estimulando la educación continua y ofreciendo microcredenciales con impacto en el mercado laboral y también investigando para valorar un reconocimiento internacional y desarrollo de Costa Rica, las microcredenciales reconocidas globalmente, también fortalecerán a las instituciones de educación superior y a la resiliencia.

Otra serie, de acciones estratégicas, es el acompañamiento y asesoramiento a las universidades en la implementación para el aseguramiento de la calidad, puesto que es algo obligatorio en cualquier definición de una microcredencial. Este proceso, facilita la coherencia entre los procesos internos y los procesos externos de aseguramiento de la calidad. También establecer diálogos y colaboración, espacios de diálogo periódico o continuo con universidades para identificar qué barreras se tiene, que oportunidades y que posibilidades de oferta. Impulsar una oferta y visibilizar lo que se está haciendo en algunas universidades, no para que haya un reconocimiento mutuo entre instituciones y la creación de unos catálogos públicos para mejorar su acceso. Porque siempre que sea más visualmente explicitado, hay más posibilidades de que se pueda promocionar. Definir un

observatorio de prácticas para crear, comparar y promover mejores prácticas universitarias en microcredenciales. Y luego, trabajar en la certificación digital para que haya conectividad entre las microcredenciales, independientemente de dónde se vayan a desarrollar.

Otra serie, de aspectos que se pueden llevar a cabo para impulsar las microcredenciales, es establecer acciones para integrar en el sistema educativo actual. Promocionar y posicionar las microcredenciales. Establecer el aseguramiento de los procesos de aseguramiento de calidad, para velar por la relevancia de las microcredenciales. También, llevar a cabo investigaciones de las propias microcredenciales que se están llevando a cabo dentro del país y que pueda retroalimentar, en la faceta de otras universidades a la hora definir las.

Yo creo que SINAES, tiene la oportunidad de contribuir a la construcción del ecosistema educativo a lo largo de la vida, alineado y adaptado a las necesidades cambiantes de la sociedad y el mercado laboral para optimizar recursos existentes, sobre todo, estimular las sinergias entre los agentes claves que hemos comentado, instituciones, organismos, empresas y profesionales. Fomentar de una manera sostenible y de calidad la formación a lo largo de la vida.

Yo, había preparado para cada una de las líneas de “cómo impulsar las microcredenciales” otros aspectos, pero ya los tenéis en la investigación y por cumplir el tiempo, creo que lo voy a dejar aquí. Espero, haber ayudado a dar una visión general de lo que son las microcredenciales actualmente, a nivel internacional.

He sido rápida, pero bueno, sobre todo para ajustarme al tiempo que tenía estipulado que no sé si lo he cumplido o me he pasado un poquito.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias doña Gloria. Yo creo, que yo igual me hubiera quedado aquí escuchándola, sin estar al pendiente del tiempo, porque estaba muy concentrada en el tema. Muchísimas gracias de todas maneras.

Yo creo, que igual quienes estén interesados en continuar con más detalle, doña Gloria va a estar en el encuentro virtual con más tiempo, para desarrollar este tema el próximo jueves. Así es, que igual se conectan y se enteran de muchas más cosas o a detallar un poco más de las cosas que de todas maneras en el informe escrito vienen, y que esto continuará, porque es apenas, como esta revisión general de un material que yo creo que doña Gloria, en un tiempo récord, ha hecho una recopilación interesantísima de lo que se está dando en el mundo sobre el tema de las microcredenciales. Igual disculpar a doña Sugey, porque precisamente en este momento se encuentra en Uruguay, en el encuentro del Marco Regulatorio Regional sobre microcredenciales, y esa razón es que está teniendo dificultades para estar con nosotros, porque además tuvo que ir a dar unas palabras en el panel de cierre, en Uruguay. Entonces, estamos todos aquí preocupados alrededor del mismo tema y yo creo que por eso hemos tenido un ir y venir, pero estamos todos en lo mismo.

Compañeros, los que tengan alguna consulta, algún comentario que quisieran que doña Gloria, ampliara. Tiene la palabra don Ronald, adelante.

**La Dra. Sugey Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:12 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady, un saludo a doña Gloria.

Me parece, que ha hecho un resumen, muy preciso sobre el informe que nos han hecho llegar y para mí ha sido muy útil escucharla. Tuve suerte, ya que doña Lady tendrá un inconveniente para el próximo jueves por lo que me tocará la introducción de su presentación en el encuentro académico virtual de ese día, por lo que estaré muy atento, ya que para nosotros es fundamental. Le he puesto mucha atención a su resumen y lo único

que quería saber, es si usted nos puede compartir ¿Quiénes pueden ser buenos referentes internacionales para nosotros para conocer buenas prácticas sobre microcredenciales? Sé que es un tema en desarrollo y como bien decía usted, incluso hasta la legislación está bastante incipiente y está cambiando. Pero ¿Quiénes lo están haciendo bien?, tanto desde el punto de vista de las instituciones que lo están poniendo en práctica como de agencias de acreditación que están ya implementando sistemas de certificación de calidad, que me parece sería para nosotros importante, para poder buscar esos referentes y que nos sirvan de contraste en nuestro quehacer. Muchas gracias por la presentación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Gloria. Perdón. No sé si me permite. ¿Usted podría anotar las consultas que le realicemos y nos pueda hacer un cierre con todas las respuestas?

Adelante don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Un saludo a doña Gloria y un agradecimiento por el trabajo, realmente el análisis del estado del arte y la presentación de lo que se entiende por microcredenciales y el avance no es solamente un resumen, sino que el documento que tuve oportunidad de revisarlo a profundidad es bastante explícito y da mucha información sobre el tema. Mi consulta va muy alineada con lo que planteaba don Ronald, para mí es muy claro la existencia, la importancia, la manera en que las microcredenciales complementan el trabajo de las universidades, sobre todo en ciertas áreas que son muy cambiantes, que eso hace que las microcredenciales se vayan a convertir también en algo que va a ser muy cambiante, van a ser más cortas, van a ser más breves. Probablemente, el tiempo de vigencia de una microcredencial no es el mismo, el de un programa de licenciatura o maestría, porque irán cambiando conforme cambian las necesidades del entorno y eso hace que sea más complicado desde el punto de vista del análisis de lo que se está ofreciendo. Porque nosotros establecemos un requisito para que una carrera interesada en una acreditación debe tener al menos una cohorte de graduados y deben ser por lo menos cuatro o cinco años para que esos graduados estén en el mercado, una serie de elementos que es posible que estén también en la microcredenciales, pero el comportamiento es muy diferente. Entonces, en una de las últimas láminas que nos presentó, lo establece y es cierto que hay una gran cantidad, muchos retos para las agencias, en este momento y la consulta que tengo es la misma.

¿Hay ejemplos de “éxito”, referentes que decía don Ronald, quienes han ido avanzando más en este tema, como para poder hacer ese planteamiento?, porque a lo que yo entendí, el certificado de calidad no lo emite la agencia, sino que el certificado de calidad, por lo que le entendí, lo emite la universidad. Entonces, de entrada, ya hay una disrupción con lo que normalmente las agencias de acreditación de la calidad hacen, que es acreditar. Entiendo bien lo del acompañamiento y lo otro que se ha planteado como posibles acciones que se tienen, pero sí sería muy interesante, sobre todo por el interés que esta Organización le está poniendo al tema de la microcredenciales, el conocer a quien podemos acercarnos, quienes van más adelantados en Europa, en América Latina, si hay algunos países.

No me preocupa tanto, el ofrecer las microcredenciales. Esto se ha multiplicado y se seguirá multiplicando, por lo menos la experiencia que yo tengo se da más en el sector privado laboral que en el sector universitario, por la facilidad que tienen para adaptarse rápidamente a estos cambios, que también en el caso de una agencia como SINAES.

Son algunas reacciones, que tengo con el tema de las microcredenciales. Pero sí nos pudiera ayudar mucho el darnos ese apoyo ¿Hacia quién o con quien debiéramos trabajar nosotros? ¿A quién debemos acercarnos para que lo que hagamos, lo hagamos sobre la línea más exitosa posible? Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Adelante, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Gracias doña Gloria, por la carrera que se pegó en la exposición, porque obviamente es un tema bastante amplio que permiten reflexiones más amplias.

Mi pregunta va vinculada efectivamente, en el peso relativo que puede estar teniendo el crecimiento de las microcredenciales en la oferta universitaria. Y efectivamente, tal y como lo plantea don Ronald habrá esquemas más exitosos en algunas universidades europeas. Pero, la preocupación va más allá, en el sentido, de que probablemente, si yo vinculo la microcredencial más con el criterio de empleabilidad y de mercado, de repente podría estar pensando en una disrupción en la oferta académica universitaria con esa direccionalidad. Y recordemos, que las universidades se hacen preguntas que el mercado no se hace. Es más, el tema de necesidad es mucho más amplio que el tema demanda, y eso de una u otra forma podría estar direccionando o redireccionando la oferta académica universitaria. Entonces, si existe una preocupación prospectiva y lo planteo como una preocupación general, de si la lógica de empleabilidad, como direccionalidad de la de las microcredenciales, podría modificar una oferta académica universitaria donde la expectativa es que no tengamos el hombre especialista y que sea bárbaro a la vez, en el sentido de que no tenga una formación integral que le permita atender los temas de la sociedad en una lógica mucho más integral. Es una reflexión y pregunta que le haría usted como alguien que ha trabajado mucho más ese tema. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Gracias doña Lady. Muchísimas gracias a doña Gloria Zavalla por la exposición y también por el documento. Me uno a las palabras de los colegas en ese sentido.

Yo, celebro muchísimo la posibilidad que estamos teniendo en el Consejo, de poder tener estos espacios de incorporación y reflexión de temas tan importantes y significativos, sobre todo en una época en la que ya vemos que los cambios se están dando y nosotros tenemos que asumir una actitud ética y responsable frente a ellos.

Yo, sobre las microcredenciales tengo además algunos elementos que inclusive creo que doña Lady había tocado en una pasada sesión, que tienen que ver con el planteamiento la inclusión, pero más allá de una lógica de sólo incorporar o de incluir nuevas personas, tenemos un contexto nacional que nos dice que la población activa, la joven o la que tiene potencial para ingresar a la universidad, está disminuyendo y que aquí es donde cobra un especial y significativo papel concepto de formación para toda la vida. O sea, las universidades pueden estar pensando, pueden estar planificando. Puede ser que no vaya a finalizar nunca su función de ser formadoras en disciplinas y profesiones, pero lo cierto del caso es que también hay una disminución en la población activa que va a demandar de esos servicios y cabe entonces la responsabilidad que tienen frente al desarrollo de la sociedad, sobre todo en aquellos grupos que no han tenido la oportunidad de tener acceso a la educación superior. Entonces yo creo que el concepto de inclusión un poco en términos de la pregunta que hacía don Francisco, me parece que es como sustantivo.

Y otro, elemento que me parece que es también muy importante y que detalló doña Gloria, tiene que ver con la consideración que deberíamos tener en términos significativos el SINAES, sobre el desarrollo de los marcos de cualificaciones en el país y particularmente uno de los que está aprobado, que tiene que ver justamente con educación técnica, nos da una fortaleza importante para poder reflexionar las microcredenciales con pasos que ya se han dado y que son importantes de tomar en cuenta.

Además, creo que la presentación que hace doña Gloria nos hace un llamado de atención también a distinguir que las microcredenciales no son como lo haríamos en algún momento señalado, necesariamente procesos de extensión universitaria, sino que tienen una caracterización distinta, y sólo el hecho de tener o estar vinculados a créditos ya nos da

ideas diferentes sobre lo que son. Entonces, en ese sentido, y un poco como uniendo a la pregunta de don Ronald y la que ya don Gerardo hizo, a mí me parece que un reto y un desafío que tiene SINAES sustantivo, es la noción de flexibilidad que es la posibilidad de crear un sistema de aseguramiento que sea flexible. Y entonces, en ese sentido a mí me gustaría saber y reconocer ¿Qué condiciones o qué características se aluden cuando se habla de un sistema flexible? ¿Cuál es el concepto de flexibilidad que estaríamos asociando a este escenario de las Microcredenciales?

Reiterarle mi agradecimiento y eso sería. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Susan. Mi consulta, tiene que ver, en otras presentaciones o en otras revisiones que hemos hecho, no solamente se habla de la certificación de estas trayectorias cortas formativas, sino también de la certificación de aprendizajes previos o una de las facetas de las microcredenciales también. Pero lo vi menos tratado aquí en este trabajo que usted nos da. Entonces, es saber ¿Si usted lo encontró tratado en alguna parte? ¿Cómo se está abordando este tema de la certificación de la experiencia o de la certificación de los aprendizajes previos, mediante una microcredencial que también les permita a las personas seguir avanzando y que sea reconocido? Y lo otro, es que una idea que se me ocurre a mí, dado que las universidades o las para universidades o los centros formativos serían quienes son los llamados a hacer estos diseños, de estas trayectorias de hacer las ofertas como tal. Me parece, que ese planteamiento de protocolos que sirvan tanto para el diseño como para la evaluación y el posterior seguimiento hacia la mejora, deberían ser diseñados en conjunto. Por ejemplo, las unidades internas de evaluación de la calidad de cada uno de estos centros y todos juntos llegar a un acuerdo sobre esos protocolos. Luego, me parece que el papel de una instancia como la nuestra, de una agencia como la nuestra, sería más bien cuando se va a evaluar la universidad, tengamos nosotros unos criterios o unos estándares dentro de nuestros modelos de evaluación, para ver cómo esas instancias formativas están llevando a cabo esos procesos o esas ofertas hacia microcredenciales que propiamente ser nosotros quienes evaluemos el proceso de las microcredenciales. Quiero decir, que más bien cada instancia formadora sea la que coordine y lleve a cabo su propia evaluación de sus procesos. Y nosotros, seríamos algo así como los evaluadores de los procesos de las microcredenciales, pero como parte de la calidad de la universidad o como parte de la calidad de la instancia formadora, pero no de manera específica de la oferta de microcredenciales, que vendría a ser, para mí, más bien una tarea o una competencia propia de esa instancia de formación, o que incluso las instancias formadoras podrían intercambiarse entre sí para que una instancia externa la evalúe y le dé algunas recomendaciones de mejora. Pero entre instancias, que luego se puedan intercambiar entre sí esos procesos de evaluación. A que sea propiamente, una competencia de una agencia que acredita instituciones o carreras formales.

Tengo, a la compañera Sughey. Doña Sughey quisiera referirse en general, para ya luego darle la palabra doña Gloria. ¿Doña Sughey estás por ahí? Ya se nos perdió otra vez. Entonces, doña Gloria adelante.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez :**

Todos los comentarios han sido muy pertinentes son reflexiones que se están haciendo en este momento, se están llevando a cabo, cada uno dependiendo del nivel del que esté frente a las microcredenciales, pues tiene unas inquietudes u otras no.

Es verdad que, Europa va muy unido con las microcredenciales, yo creo que un proyecto que enraizó en Europa y las agencias de calidad como en España y en Europa, para llevar a cabo la acreditación institucional es necesario tener un sistema de aseguramiento de la calidad certificado por una agencia de calidad. Entonces, las agencias lo que están haciendo es o bien diseñan uno específico para las microcredenciales, que en España hay algunos en los que he colaborado, yo he llevado a cabo, evaluaciones de sistemas de

aseguramiento de calidad de microcredenciales para esa agencia, creo que hay ocho universidades que han hecho un sistema de seguimiento de calidad para las microcredenciales. Pero, hay otras agencias de calidad que están dejando que las universidades, adapten el sistema de aseguramiento de calidad que ya teníamos para los otros tipos de formación a las microcredenciales y a esto lo uno con lo que el comentario que decía doña Susan, de la flexibilidad. Ahí, es donde tenemos que ser flexibles, es decir si tenemos muchos procesos dentro de nuestro sistema de aseguramiento de calidad para la formación, igual todos los procesos no aplican a las microcredenciales. Entonces, dentro del sistema aseguramiento de calidad, aplicaremos aquellos procesos pertinentes para la microcredencial y aquellas partes del proceso que sean necesarios para de alguna forma evidenciar la calidad de las microcredenciales, que ni tan siquiera el proceso entero que tenemos, por ejemplo, para los criterios de admisión, porque igual para los criterios de admisión, para una carrera o para un máster o para un doctorado son más extensos, igual para los microcredenciales son más rápidos. Por lo tanto, se trata de flexibilizar los procesos que tenemos dentro de nuestro sistema de aseguramiento de calidad, pero de dos formas, tanto en número. Nosotros, por ejemplo, aquí en nuestra universidad, si nuestro sistema de aseguramiento de calidad tiene 18 procesos, pues igual para el microcredenciales son siete los necesarios, porque no necesitamos más, no necesitamos encuestas o un informe enorme para evaluar cada uno de los aspectos de una microcredencial, porque entonces nos lleva más tiempo hacer el informe que diseñar la siguiente microcredencial. Porque al tener el informe ya el microcredencial ha pasado de moda, ya no es necesaria para el mercado laboral. Por eso tenemos que ser muy ágiles también en cuanto a la flexibilidad y la agilidad.

Yo creo que de las agencias depende la dinámica. por ejemplo, ACSUCYL es una de las que ha hecho un protocolo para llevar a cabo un sistema de aseguramiento para las microcredenciales. Pero, yo soy de las que piensan, que si se hace a medida para microcredenciales hay que mantener los dos sistemas. Y detrás de cada sistema, de cada proceso, hay personas trabajando. Y en las universidades, todos muchas cosas que hacer, que son dar clases, investigar, tutorizar. Entonces, tenemos que encontrar herramientas y mecanismos visualmente ágiles que nos den información significativa para la toma decisiones, de mejora de las microcredenciales. No hay que perderse en lo que nos dice un sistema de aseguramiento de calidad que debe que debe tener. A eso me refería con la flexibilidad.

En cuanto, al marco de cualificaciones totalmente de acuerdo que hay que asociarlo al marco de cualificaciones y es verdad que en algunos países de Latinoamérica, se están utilizando para la inclusión de nuevas personas en la rueda de la formación, igual de personas más desfavorecidas, que con este tipo de microcredenciales pueden.

El certificado de calidad, efectivamente lo emite el proveedor de la microcredencial, no lo emite la agencia de calidad. La agencia de calidad, lo único que hace es certificar que el sistema de aseguramiento de calidad que es obligatorio es válido. Eso es lo que hace que algunas agencias lo que han hecho, es lo que decía doña Lady que ponerse en contacto con todas las universidades y entre ellos llegar a un consenso para desarrollar unos procesos mínimos. Y luego, la agencia de calidad es la que evalúa si esos procesos mínimos se llevan a cabo y se obtienen buenos resultados. Pero los que certifican, los que dan certificado son las universidades, que son los que tienen que buscar la tecnología para hablarse con las plataformas existentes a nivel internacional. Doña Sughey, no sé, ¿Si quieres añadir algo?

**Dra. Sughey Montoya Sandí**

Voy a ver si puedo añadir algo, ¿Cómo están? Un gusto saludarlos a todos y a todas. Es que en la sala donde estamos hay muchísima gente y estoy compitiendo con el internet de todo el mundo acá y he ido y venido de la reunión.

Primero, agradecer a doña Gloria, que ha participado en otros procesos de investigación, con resultados bastantes valiosos desde la INDEIN y este no es la excepción. Me parece, que la información que nos brinda doña Gloria, como para un punto de partida en la reflexión que realicen ustedes como concejales sobre el tema de las microcredenciales, muy valiosa. Y la maravillosa noticia, estoy en Uruguay, en una actividad de la UNESCO, sobre el tema de microcredenciales. Ellos, presentaron un estudio que coincide en mucho, con los hallazgos del estudio que realizó para nosotros doña Gloria. Entonces, eso es muy bueno. Estuve escuchando algunas de las dudas y de las inquietudes de ustedes, y déjenme decirles, que la otra buena noticia es que esas dudas coinciden con las de muchos representantes de agencias de acreditación de acá, porque justo es un tema que está iniciando. Y definitivamente, se requiere un llamado al diálogo y a una construcción entre diferentes agencias de la región, para lograr consensos sobre algunas dimensiones e indicadores mínimos, al menos para las microcredenciales que surjan desde las universidades. Porque, también tenemos las microcredenciales de otro tipo de proveedor, ahí ya entramos en otro tipo de trabajo. Pero bueno, reiterarles el agradecimiento por habernos recibido aquí en la sesión. Esperamos que el insumo sea de mucho valor para ustedes y cuando regresé al país, les llevaré los otros insumos que son producto de todo el intercambio que se hizo aquí en la reunión de IESALC en Uruguay.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña Sughey. Disculpas por la interrupción de la actividad en la que estabas, pero aquí todos nos coincide entonces que bueno.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Doña Sughey, yo intenté ser clara, concreta y concisa, pero no sé si lo he conseguido por el tiempo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Por supuesto que sí, porque, además ser claro y conciso en estos momentos con este tema no es nada sencillo y para nadie. Y entonces, muchísimas gracias y muchos éxitos en la presentación del jueves también. Y aquí seguimos viéndonos, posiblemente doña Gloria, en otros procesos.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Muchísimas gracias. Que les vaya bien la jornada.

**La Dra. Gloria Zaballa Pérez y la Dra. Sughey Montoya Sandí, se retiran a las 10:36 a.m.**

**Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1856.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, continuamos la ratificación del acta. El acta estuvo un poco complicada, precisamente porque tuvimos esa diversidad de temas y tuvimos una diversidad de puntos que tratar y cada uno con su complejidad. Vamos repasando poco a poco, sobre los aspectos que tuvieron alguna observación para irnos poniendo de acuerdo.

Adelante don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

La consulta que quiero hacerle a doña Kattia es sobre la política aprobada ¿Debe ser expuesta en el acta? Yo sé que todos esos documentos forman parte del expediente. Sin embargo, el acta es el documento oficial en donde se establece las decisiones de este Consejo, yo particularmente creo que solamente hacer una referencia a que se aprueba la política no es suficiente. Después del acuerdo debe decirse esta es la política aprobada y se debe copiar toda la política. Ese es mi criterio y lo hemos seguido en otros casos. Mi consulta doña Kattia es ¿Se debe hacer? Yo no puedo hablar más sobre el acta, porque no participé en esa sesión, pero si me surge esa duda. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias don Gerardo. Hagamos una cosa. Primero vamos por el proceso 171 y cuando entremos al artículo de la política, doña Kattia nos colabora con esa consulta. Se genera un análisis en torno a la mejora de la redacción del acuerdo del Proceso 171.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buenos días a todos. Tradicionalmente en SINAES, las actas siempre han sido un poco escuetas y se ha respaldado con el expediente que respalda cada uno de los acuerdos que se toman, a lo largo del tiempo y con las nuevas disposiciones de leyes que se han surgido y con los recursos de reconsideración, hemos considerado importante sustentar más los acuerdos, es muy necesario. Porque, en línea de principio el acta se debe sostener sola, uno debe de leerla y entenderla, ya si se quiere detalles del insumo, de cómo se llegó al punto, para eso está el expediente. Y en ese sentido, doña Lady y señores, para ser consecuente con esa recomendación que les he brindado, tenemos que trabajar en sustentar más los acuerdos. Para se puedan sostener a lo largo del tiempo. Sería conveniente incluir, cuál es esa política que están aprobando, pero viendo el insumo. Yo no pensaría que sea el insumo como tal, sino la parte donde dice la declaratoria de la política, que específicamente lo que se debe de hacer. Lo demás, me parece que es como parte de ese insumo, de cómo se llegó ahí. Entonces, al menos la parte donde se declara la política se menciona cuál es, lo que sí deberíamos de incluir, para que no se tenga que ir a buscar esa política, sino que ya quede asentada en la misma acta para que se pueda leer. O sea, no se tenga que ir a buscar para ver cuál es el acta. Ya si queremos ver detalles de esa política como la que viene en ese insumo, pues tendríamos que ir al expediente correspondiente, pero yo avalo la importancia de la observación que hace don Gerardo, y en aras de ir sustentando cada uno de los acuerdos, pues debemos de ir modificando, de ir haciendo esos cambios en las actas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Kattia. Nada más una consulta. En el caso de doña Gisela, se le solicitó que hiciera un par de correcciones y ella se llevó el material y está haciendo esas correcciones, no eran nada del otro mundo. Esperamos que estén pronto. En este caso ¿Cuál documento se adjunta? ¿El que se discutió o el que ella va a corregir?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

El oficial, el corregido porque si no, no sería real.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, hay que esperar Marchessi y estar atentos a que doña Gisela, envíe el documento definitivo, para sumarlo al texto del acta. No sé, si estamos en capacidad de ratificar el acta en ausencia del documento.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Si los cambios son menores. Si no cambia la esencia de la política, podrían ratificarla. Eso sí, la publicidad del acta tendría que ser cuando esté completa.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces la podemos ratificar, pero que se divulgue hasta después de la última sesión, en la que ratifiquemos todo.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Si ustedes, tienen que devolverse a ver el documento, pero yo entendí que no, que solamente era hacer las modificaciones que habían realizado. Entonces, sería nada más esperar que llegue el documento oficial para poder hacer la publicidad del acta e imprimirla. Quedaría en stand by en la secretaría, pero que ratificada se entienda que sería con los cambios que se requieren, para ese punto en específico.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Me preocupa, porque incluso viene una decisión de acreditación que no podemos retrasar la publicación. Entonces para ver si nos ponemos de acuerdo en ese punto. Adelante don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. En este caso, la política la que se refiere es un documento digital. Entonces, bastará con un link, pero asegurarnos que funcione, cuando uno va al link revisar la política que quedó aprobada, y así se revisa más rápida y fácilmente, ¿Eso se podría hacer? ¿Que se requeriría?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias don Walter. Lo otro es que la política estará en nuestra web, porque si está ahí también es documento público ¿doña Kattia?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Perdón, doña Lady, es que por momentos se cortaba.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, don Walter lo que está recomendando es que, si en lugar de todo el documento lo que pudiera parecer es un link, como documento digital. Y lo otro, es la preocupación de que se retrase mucho este documento y tenemos que sacar la información sobre todo del acuerdo de acreditación que tenemos ahí y para que no se atrase también entonces la divulgación de los otros temas. ¿Como hacemos en ese caso?

Y la otra cosa, sería si las políticas van también a la web de SINAES y con eso es un documento ya público y que se pueda manejar. Adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Voy a empezar de atrás para adelante. Las políticas se deben de incluir en la página web, en la parte de transparencia, debe de estar sí o sí, es algo que se debe de hacer por procedimiento.

Yo ratificaría el acta, en el entendido de que en ese espacio debe de ir la última versión que ustedes le solicitaron a doña Gisela, y eso tiene que hacerlo lo más pronto posible para que pueda incluirse.

El expediente don Walter tiene que ir en PDF, los expedientes no pueden ser editados porque cualquiera los puede solicitar en cualquier momento. Y tiene que ser en la versión final, es un trabajo de secretaría, que ellos siempre han tenido ese cuidado. Entonces doña Lady, entendiendo que se va a incluir la política, la versión final, se ratifica el acta, porque así fue como ustedes lo indicaron la semana pasada. Lo que pasa es que cuando yo digo, que no se publicita en el sentido de que después no se puede imprimir, ni se puede subir a la web hasta que tenga ese espacio completo, eso sería, pero es un tema de secretaría, de cuidado a la hora de hacer el proceso que le corresponde, pero no es del CNA.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces procedemos ratificarla, yo creo que ese par de correcciones no ocuparían ni cinco minutos en realidad. Así, que yo creo que sería solicitarle a doña Gisela, de manera inmediata que envíe la versión definitiva, solicitarle a doña Yorleny si nos colabora con esa solicitud. Entonces estaríamos procediendo a ratificar el acta, los que lo tengan a bien, por favor sírvanse votar.

Votación: 5 votos a favor y dos abstenciones por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber asistido a la sesión anterior.

**Artículo 4. Informes**

**De la Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En informes solamente tengo dos. Uno, es que como nos indica don Julio, hoy inicia la negociación del FEES 2026, para quienes estén interesados en el tema, que debería ser de interés común, dada la consecuencia que recae sobre nuestra presupuestación. Y lo

otro, es sobre el encuentro virtual este jueves que está doña Gloria Zaballa con un poquito más de tiempo para atender en extenso el tema y don Ronald me hará el favor de hacer la introducción, porque yo estaba, pero no podré ya que no habrá electricidad en el sector aquí donde yo vivo, entonces no podía participar.

Por último, recordarles este viernes la sesión presencial para que por favor nos acompañen.

#### **De los Miembros:**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De miembros, tal vez don Ronald, doña María Eugenia y doña Kattia, quiero recordar también que doña Yorlenny, en este caso pasaría ser parte de la Comisión de Pertinencia, porque antes estaba doña Laura. Lo otro sería la planificación, saber cuál es la recomendación de ustedes para esas actividades, para poderlas calendarizar.

#### **De la Dirección:**

##### **Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Buenos días. Básicamente, para comentarles que las solicitudes de ajustes que se han hecho a los insumos de reacreditación, la DEA está trabajando en esto, incluso ya tiene unas propuestas a esas modificaciones, yo las estuve viendo con doña Angélica para mañana teníamos una reunión de mesa de trabajo con el CONESUP, que se ha venido haciendo. Sin embargo, nos avisaron de la suspensión de la reunión y estamos en espera de la propuesta de la próxima fecha.

Y los certificados de acreditación, se está haciendo también una propuesta para que se pueda incluir tanto el nombre anterior de la carrera. Si ha sufrido cambios como el nombre actual de la carrera que se está acreditando en un solo certificado. Esto es para que sea más ágil a la hora de entrega de estos. Por ahorita tengo esos tres informes.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Yorlenny. Podría hacer una solicitud, ya que se están revisando los certificados, que se haga una revisión filológica del texto de esos certificados que tienen varios errores. Si es tan amable.

##### **Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

De acuerdo.

#### **Se realiza un receso de 11:05 a.m. a 11:13 a.m.**

#### **Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 163.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 163.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 163.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Carlos Andrés Arango Lozano, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 163.
2. Nombrar a la Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 163.
3. Nombrar a la Ph.D. Elena Blanch González, de España, como par evaluador internacional del Proceso 163.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 163:
  - Ph.D Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, de Colombia.
  - Mag. Rubén Monroy López, de Colombia.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 121.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 121.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 121.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 121.
2. Nombrar a la Dra. María Enedina Carmona Flores, de México, como par evaluador internacional del Proceso 121.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkis Coronas, como par evaluador nacional del Proceso 121.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 121:
  - Dr. Santiago Matalonga Motta, de Reino Unido.
  - Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.
  - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
  - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
  - Dr. Christian Abraham Dios Castillo, de Perú.
  - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
  - Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez, de Costa Rica.
  - Dr. José Alfredo González Mercado, de Costa Rica.
  - MBD. Olman Núñez Peralta, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 7. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español de la Universidad Nacional – UNA.**

Se conoce el oficio UNA-OFIC-121-2025 con fecha 12 de febrero del año en curso y suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español, Sede Central, Campus Omar Dengo.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud planteada por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional.
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud planteada por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
  - Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español, Sede Central, Campus Omar Dengo.
  - Bachillerato en la Enseñanza del Español, Sede Central, Campus Omar Dengo.

2. Presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.
3. Analizar cómo se gestionaría un conglomerado de estas dos carreras en términos de administración, planificación curricular, evaluación y seguimiento a estudiantes.
4. Recopilar la opinión de estudiantes, profesores, graduados y empleadores de ambas carreras sobre la propuesta de evaluación en conglomerado.
5. Brindar una justificación pedagógica sólida para la agrupación, detallando los beneficios educativos concretos para los estudiantes de ambas carreras.
6. Explicar cómo se gestionarán los recursos compartidos y específicos para garantizar la atención equitativa a las oportunidades de mejora y el aseguramiento de la calidad de cada una de las carreras.

Votación unánime.

#### **Artículo 8. Modificación de agenda.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Teníamos en tema la presentación de la política de comunicación. Lo que pasa es que nos queda muy poquito tiempo. Entonces, no sé qué consideran ustedes hacer. Si, más bien hacemos otra modificación y pasamos esto para el próximo martes y le damos la oportunidad a doña Yorlenny de que nos muestre la propuesta que ella tiene. Pienso, que en el tiempo que tenemos la puede exponer. ¿Doña Yorlenny se llevaría más tiempo?

##### **Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Si alcanzaría el tiempo para que lo viéramos.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Les parece, si hacemos esa otra modificación de agenda.

Se propone la modificación de agenda, que es pasar el punto de análisis y aprobación de la política de comunicación para el martes de la otra semana, por un tema de tiempo y aprovechar estos últimos minutos, donde sí nos alcanzaría el tiempo para ver el último punto, que es la propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos. Entonces, si les parece, sírvanse votar la moción, por favor.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1857.

##### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1857.

##### **SE ACUERDA:**

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1857, en la que se adelantará la Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos y se pospone el Análisis y aprobación de la política de Comunicación.

Votación unánime.

#### **Artículo 9. Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante doña Yorlenny con la presentación de esta propuesta de instrumento.

##### **Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Esto, surge con los cambios que tuvimos que analizar ante un proceso que recién recientemente ustedes estuvieron viendo, en el que los pares al momento de la presentación del informe preliminar hicieron una ponencia, sin embargo, cuando entregaron el informe final presentaron incongruencia en muchos de los elementos al haber hecho cambios. Esto, vendría como agilizar un poco el análisis que nosotros podríamos hacer a

la luz de externos que serían ustedes como Consejo y para los mismos pares puede ser bastante productivo el ver la ecuación de lo que están haciendo. Un ejemplo, sería manejarlo de esta forma en donde ya se les daría de entrada el documento elaborado. Esto que les puse acá en rojo es explicándoles que esto sería posterior a que ellos ya hayan hecho la presentación del CNA. El gestor es el que debería de encargarse de darle el documento y decirles miren, si ustedes consideran que van a hacer algún cambio de entre lo que expusieron y lo que van a entregar, deben llenar este documento, al llenar el documento aquí habría un ejemplo de cómo ellos vendrían y analizarían.

En el informe que presentamos al CNA nosotros colocamos un aceptable, pero decidimos después de una revisión integral y un análisis profundo que no, que es un insuficiente. Entonces, este sería el que van a colocar en el informe final, un insuficiente. ¿Qué pasaría? Les va a permitir ver entre los dos esa comparación y hasta incluso para ellos mismos, cuando uno lo visualiza de esa manera, uno dice, pero qué cambio más grande, estoy brincando de un aceptable a un insuficiente, entonces ahí permite incluso poder entender qué será lo que no está correcto o qué será lo que sí está correcto. Señalando, una evidencia en la última columna que sería en la columna de la justificación del cambio, en donde ellos tendrían que colocar esa evidencia. Esto me permitiría que yo pueda ver en los aspectos que ellos cambian, porque sólo estarían rellenando el documento para aquellas dimensiones o criterios que están haciendo un cambio, entre lo que expusieron y lo que nos están entregando como informe final, sería mucho más ágil para nosotros poder visualizar esos cambios, encontrarlos de una manera mucho más sencilla y de paso, ellos mismos como evaluadores, son los que están llenando el documento. Nos estarían también dando un insumo adicional que permitiría una mejor toma de decisiones. Este sería, desde el punto de vista de las diferencias que hemos encontrado y que podría, colaborar. Eso sería uno. ¿No sé si tienen algún comentario?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entiendo doña Yorlenny, que esto se trabajó también con doña Sandra de la DEA.

**Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Correcto, esto yo lo trabajé con doña Sandra cuando fue lo del proceso precisamente que era el de ella, empezamos a pelotear cómo poder formar algún documento que nos pudiera ayudar y esto fue lo que salió del resultado, lo depuramos y lo vi con doña Angélica en reunión también, en donde ella coincide en que puede ser de beneficio para todos los usos de este instrumento.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Yorlenny. Adelante doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, yo creo que contiene los elementos que nosotros habíamos discutido que era necesario tener, porque eso es parte de lo que uno normalmente hace cuando tiene que tomar decisiones sobre la valoración de un criterio. Ahora, yo me pregunto si hacer un nuevo instrumento para los pares no sea muy engorroso o si se modificara el instrumento original añadiéndole esas tres columnas, de manera que ellos puedan incluso registrar. No sé, si conviene que lo hagan después de que hacen la presentación. No sé, si eso será una buena salida, porque nos obliga nosotros a un segundo trabajo, que es contrastar lo que fue la presentación sin haber tenido ellos este instrumento y luego ver de nuevo el instrumento para ver qué fue lo que cambiaron. Esa es mi preocupación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí me parece que la propuesta va bien orientada. Sería importante, como dice doña María Eugenia, que sea un instrumento que tenga las tres columnas ya previstas, que sea después de la presentación, porque durante la presentación nosotros le hacemos consultas

y pueda hacer que ellos se les alinee un poco más el proceso y diga sí, efectivamente se nos fue la mano en alguna cosa, o lo vimos diferente.

Yo, lo que sí pediría como ayuda visual, es que en aquellas filas en donde se han hecho cambios, que cambie de color. Los colores nos ayudan mucho a identificar dónde hubo cambios con respecto al original. Veo que es un excel, en excel es fácilmente programable para que cambie de color. Yo uso siempre en mis revisiones los colores y uno le podría poner un cambio verde si mejoró, un cambio amarillo si empeoró, por ejemplo. Entonces, ahí nos ayudaría mucho identificar solo dónde hubo cambios. Es decir, para nosotros no será tan difícil buscar en el documento donde se dieron esos cambios. Eso sería lo que lo que yo he comentaría. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Adelante, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

A mí me parece muy bien la opción, esto no se da tanto. Este caso que nosotros tuvimos fue una excepción a lo que normalmente sucede. Entonces, a mí me parece que exista la opción, que se tenga el instrumento por si los pares van a hacer algún cambio, que nos den esa posibilidad. De otra forma, uno tendría que estar revisando el anterior contra el final, eso por un lado. Lo otro que yo no sé si aplicaría también, es la valoración del compromiso de mejora anterior. Es algo también que nos trae problemas. Muchas veces yo lo he mencionado acá y seguro ya les cansé decirles, son las inconsistencias con esas valoraciones y con la valoración del informe final. Entonces, yo no sé si eso se podrá revisar o si eso será una cuestión de inducción de pares. Para que no se den esas inconsistencias, si efectivamente un satisfactorio o está calificado con uno, saber cuál de los dos es. Ese tipo de cosas yo creo que también nos podrían ayudar mucho.

Lo que se menciona muchas veces en el compromiso de mejora anterior, en lo que le falta, lo que está pendiente de ejecución, a veces lo deja uno también con duda, don Gerardo, es uno que muchas veces dice, es que eso no parece un dos, parece un tres. Los pares, pretenden pedir más de lo que se había comprometido la carrera o es un proceso continuo, en ese caso no es justo que pongan un dos, cuando en realidad es un tres nada más que es un proceso de siempre. Entonces, ese tipo de cosas unidas a esto que se presenta hoy nos ayudaría muchísimo en la decisión final de acreditación. Ese es mi comentario. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. Yo no sé si me voy a salir un poquitico del tema, pero esa pregunta que se hacía doña María Eugenia de si antes o después de la exposición, sería bueno que hicieran esto.

Yo quiero concentrarme en lo siguiente, las experiencias que nosotros hemos tenido en estas cosas, además de esta que es trascendental, que nos dice doña Sonia sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento que con frecuencia es deficiente. Hay otros asuntos que a nosotros nos hace pensar mucho y es el plan de estudios y la investigación, que por ahí es donde casi siempre nosotros nos encontramos al interior del SINAES, para decidir si le damos la aprobación o no, porque fíjense que otros elementos importantes como la infraestructura, la tecnología, al final no son tan fuertes por menos ahora. Porque, ya cuando se habla de infraestructura y resulta que la universidad es del Estado y no tiene plata o hay todo un trámite de que dura muchísimo tiempo, pues al final uno dice ¿Qué hacemos? O, si sólo le pedimos al director de la carrera que haga la gestión y que sabemos que al final la universidad no le va a dar nada ya tenemos que aceptar que con la gestión basta. Sin embargo, yo creo mucho que el profesorado con frecuencia en situaciones difíciles trabaja con las uñas y la lucha y al final termina enseñando bastante, a veces más que si tuviera

una gran infraestructura, unos grandes equipos. Entonces, hay atenuantes que a uno le permite ver en el camino y ayudarse a tomar la decisión.

En cuanto al plan de estudios, hemos tenido muchísimas discusiones de que el plan de estudios no está actualizado, pero al final, después de que se habla mucho de eso, como que no lo toman en cuenta y nos recomiendan acreditar. Y entonces, ahí uno dice, pero cómo es posible si van por este lado y nos dicen que acreditemos. Entonces, uno empieza con preguntas y al final, se puede sacar por ahí que el profesorado es gente que se actualiza mucho, que está al día con las tecnologías, que sin importar lo que está escrito en el plan de estudios, resulta que ellos entregan el conocimiento más actualizado y al final de todo el empleador está de acuerdo que su gente sale con todo lo que hoy día se requiere para ejercer esa profesión y le ayuda mucho. Ahí es donde se dan los cambios, y cuando uno lo ha discutido ya con ellos en esa exposición oral, entonces muy fácil hacer los cambios, justificarlo. Entonces, yo no sé si lo bueno sería que cuando escriban la parte negativa del plan de estudios, por ejemplo, este que escriban también la justificación de por qué ellos aceptan que hay cambios importantes en la metodología, en la capacidad de los profesores y al final pueden recomendar que los profesionales salen con el perfil que pretendieron hacer como está escrito en la carrera, a pesar de antigüedad del plan de estudios. Con la investigación, nos sucede lo mismo y muchas veces porque aquí no tenemos claro si la investigación que estamos pidiendo es, la investigación que hace una universidad de mucha trascendencia, donde hay profesionales pagados básicamente para eso y que incluso la investigación la pagan los que la solicitan, que puede ser empresarios. Y que a veces el doctor que está en investigación, ni siquiera da clases, sólo hace esa investigación y le da prestigio a la carrera, entre otras cosas. Que incluso, a veces ni interesa enseñar porque él es investigador nato y a eso es lo que él quiere dedicarse. Y ustedes saben, que en ocasiones se topa nos topamos con mucha gente, que son excelentes investigadores, producen mucho, escriben, pero no son buenos para enseñar. Al contrario, también resulta que hay grandes profesores, que prefieren ver resultados de investigaciones y hacérselo llegar a día, día al estudiante y que no necesariamente él quisiera dedicar mucho tiempo de su vida académica la investigación. Entonces, los resultados al final son buenos y ellos pueden justificarlo y demás. Pero también, es importante que pensemos en que otros se orientan por aquella investigación en la disciplina propiamente, en cómo enseñar. Todos esos detalles, de alguna manera los pares deberían de tenerlos claros antes de ir a analizar la carrera y todo eso deben tenerlo muy claro los gestores, para inducir correctamente a estos señores, para que los informes vengan más homogéneos. Por eso, es que los informes no necesariamente son como estándares en ese sentido, porque unos tienen una información, otros tienen otra y al final nosotros nos dedicamos a ver qué, qué pasó. Y cómo leyendo tanto, tomamos un camino u otro.

Son temas, que hemos dejado ahí con los años, yo siento que para el bien del SINAES, para el bien de la academia, para el bien de la salud nuestra, es importante, al fin y al cabo, que nos sentemos a discutir sobre estas cosas que realmente son las políticas que nosotros deberíamos de discutir en el Consejo y las meditemos mucho y finalmente con eso pretender un modelo de acreditación un poquito más consolidado. Hoy, se hablaba de algunas cosas que se aprueban en el camino. Recuerdo, la primera situación que analizamos y nunca aprobamos, por lo menos con unanimidad en el Consejo, fue la definición de calidad, yo recuerdo que don Gilberto Alfaro, hace diez años atrás, ninguno de ustedes estaba. Nos presentó, la definición de calidad y no les miento, ahí se puede buscar. Era un párrafo, sin puntos y aparte, una serie de oraciones más o menos consecutivas que llenaban 3/4 de una página y decir que algo de eso estaba mal era imposible. Porque, claro, todo tenía que ver con calidad, desde todos los puntos de vista. Pero al final, no llegamos a nada porque esa definición de calidad servía para cualquier cosa y desde luego para el SINAES, pero nunca se adoptó como tal. Luego, fuimos

aprobando partecitas del modelo y en eso sí, muchos de ustedes se acuerdan de que aprobamos unas partes, luego aprobamos otras.

Yo, siempre pensaba y algún día lo dije, que ojalá cuando tuviéramos todo el documento nos centráramos y estudiáramos todo el modelo y lo aprobáramos de una vez por todas, ya consolidado, porque faltaban cosas siempre. Y al final, aparece la situación de las famosas guías, y todavía estamos por ahí en espera. Ya con tantos años en esto, escucha más que habla. Por eso, realmente hablo poco, porque le damos vueltas a las cosas y al final, nunca sacamos el tiempo para sentarnos realmente a pensar, pero a pensar muchas horas, para después hacer cosas más para llegar a conclusiones.

Por eso les decía que me iba salir de tema, me disculpan, pero quería decir esas cosas. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy necesario. No recuerdo ya con quién estábamos conversando, el otro día de la necesidad de un encuentro con mayor tiempo y mayor reflexión, lo vamos a proponer, fuera de sesión, porque las sesiones son demasiado restrictivas para poder hacer este tipo de análisis. Adelante don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. Muy concreto, lo ideal para mí es que los evaluadores externos defiendan sus posiciones en relación con las decisiones que ya tomaron, no se ha dado así, eso para mí es lo ideal.

Abrir espacio es abrir la posibilidad de que efectivamente se evidencie, de que nosotros incidimos en la posición de los evaluadores, en lo que tiene que ver con algunos cambios de calificación para llamarlo de alguna forma. Y entonces eso me preocupa, no tengo nada alternativo que plantearle, pero quisiera manifestarle mi preocupación con relación a esta propuesta. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. A mí me parece que reaccionamos, como bien lo dijo doña Sonia, muy fuerte sobre un caso que fue muy particular, y está bien porque nos dejó una serie de dudas, y yo creo que este tipo de documento que se nos presenta es importante que se tenga, pero que se entregue solamente en aquellos casos en donde ya se den estos cambios, porque si no, se corre el riesgo, como bien dice don Francisco, una tendencia normalizar la situación. O sea, si esto lo entregamos a priori, le podríamos decir a los pares, todo se vale, de aquí en adelante usted se puede regresar y puede hacer todos los cambios.

Yo creo, que el elemento fundamental para que esto funcione, es el gestor precisamente y el gestor en el momento en que reciba un informe final que tenga algunos cambios, pueden ser 50 o puede ser 3. En ese momento, le diga los pares, veo que aquí hay algunos cambios y por favor le paso este documento para que usted me justifique. ¿Por qué se hizo este cambio? para los casos en que se esté dando. Si eso no se da, el par no tiene ni siquiera por qué conocer este instrumento. Pero, ahí entra en la decisión y en el cuidado que debe tener los gestores a la hora de darle seguimiento al final del proceso. Yo creo, que lo que se está planteando resolvería, esos casos puntuales que yo creo que van a ser pocos, pero que nos daría la información que nosotros queremos conseguir.

Con respecto a lo otro que se ha hablado, sobre todo lo que doña Sonia dijo del proceso de mejora. Yo creo, que ahí lo que nosotros tenemos que seguir insistiendo es en capacitación para que los pares, ya que tienen que entender y sobre todo el ejemplo que puso doña Sonia, y yo lo he mencionado varias veces y que algunos de los gestores lo han reconocido, es que los pares van más allá del trabajo que tienen que hacer, califican con un insuficiente o le ponen un 2, a algo que debiera ser un tres, porque poniendo un dos, y lo dicen ellos mismos, para que la carrera siga creciendo, no se vale. La carrera seguirá creciendo como

parte de su proceso de calidad. Pero, el compromiso que tenía lo hizo, y debe ser un tres. Pero, eso no lo logramos con un formulario, eso lo logramos capacitando. Tal vez, lo que voy a decir puede sonar un poco duro, pero capacitando o asegurándonos que nuestros gestores lo tienen claro para que lo puedan transmitir entonces a los pares. Yo pienso que todos nuestros gestores lo tienen claro, que tal vez lo que está fallando es a la hora de plantearlo: todo lo demás que no tenga que ver, insisto, con lo que el manual establece, lo que se debe calificar, son buenas intenciones, son buenos consejos, son ideas que la carrera, estoy seguro, va a recibir de buena forma, pero no debe incidir en la calificación ni de suficiente, ni de insuficiente, ni de uno, ni de dos, ni de tres. Hay claridad, en lo que nuestro modelo solicita. Eso es lo que deben coincidir los pares.

Me uno a las palabras de don Walter, que es muy claro en temas de investigación. Es muy claro cuando se analiza el tema de investigación, porque normalmente los pares que nosotros escogemos son pares que tienen una altísima experiencia en investigación, que parte de su función en las universidades de las que provienen es en investigación. Y obviamente, ellos quisieran que el tema de investigación sea cada vez mejor y en algún momento a la hora de hacer la calificación, tratan de bajar algo que se está haciendo bien pero que puede ser mejor.

Paro aquí, porque estamos entrando en otras cosas, pero mi propuesta es que este documento o este formulario se mantenga, se tenga, se le dé a los gestores con la indicación de que solamente se les indicará en aquellos casos en donde el informe final traiga algunos cambios, y entonces se les dirá a los pares, veo que traen estos cambios, por favor lléneme este documento para justificar el porqué de los cambios. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Nada más para ir sintetizando, sé que faltan doña María Eugenia y doña Yorleny en participar, pero básicamente sería un instrumento que según yo entiendo no requeriría el acuerdo nuestro, en la medida en que no es una disposición reglamentaria ni nada por el estilo, sino un elemento o una ayuda técnica que puede facilitar los procedimientos, en cuyo caso, vamos como por esa línea, de que sea un facilitador para el mismo gestor del registro de cambios, que después nos pueda informar a nosotros en el proceso de la toma de decisión y haría falta agregar el complemento del compromiso de mejora, porque también se han notado cambios en el compromiso de mejora. Como mencionara doña Sonia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, lo que tengo que decir, no es para decirlo en la brevedad del tiempo que podemos disponer. Así es que voy a abstenerme del comentario. Nada más, señalar que lo que ha dicho don Francisco y también don Walter, recoge un sentimiento que comparto plenamente y que no puede seguir en nuestra actuación ligada ese eficientísimo, que la misma distribución de funciones para el Consejo nos obliga realizar, porque nos mata completamente una serie de actividades de orden conceptual que nosotros tenemos que aclarar y no están saliendo. Entonces será otro momento en el que aproveche para para decir esto. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña María Eugenia. Adelante, doña Yorleny.

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Para ir finalizando, recalando en los elementos que ustedes comentaron el instrumento, como lo dijo don Gerardo, efectivamente sería para que el gestor lo utilice en el momento que él determine que los pares están incurriendo en algún cambio entre lo que presentaron y el informe final. Esa es la razón, por la cual no iría en el excel que se le entrega al par al inicio, porque si se lo damos, sería como darle a entender que es posible abrir la cancha para que haga estas cosas. Entonces esto no se presentaría, sino es intuición del mismo gestor.

Esto obligaría, también al gestor a tener que revisar entre el informe preliminar y el informe final, lo que le está dando los pares a ellos. Entonces, no es sólo como un recibido, sino tengo que revisarlo porque si encuentro cambios, el gestor tiene que darle este documento. Y tomando en cuenta las consideraciones que dijo don Ronald, voy a hacerlo de tal manera que el gestor llene únicamente en las columnas en las que hay cambios. Las demás quedarían en blanco, pero me gustó la idea y es posible verlo, por ejemplo, lo tenemos en un aceptable y más bien lo están bajando a un ineficiente que se ponga de color rojo como una alternativa de llamar la atención y decir mira, algo pasó acá. Y que ustedes lo puedan visualizar de una mejor manera, podríamos jugar con los colores para verlo terminado, hacerlo un poco más cerrado, porque en este momento la presentación era únicamente como para que vieran la idea, ya hay que darle forma de tal manera que incluso los pares no puedan alterar los contenidos de las dimensiones ni de los criterios. Hay que, cerrar esas alternativas y que sea únicamente para rellenar los elementos, en los que estarían alterando. Entonces para uno sería más sencillo de verlo, esto se cerraría con esa parte. Entonces, básicamente, es un instrumento que se le da como alternativa los pares, cuando el gestor por intuición, por lo que recibe, por lo que vio, sabe que hay unos cambios en lo que presentaron a lo que van a entregar y sea 1 o sean 20, lo tendría que usar. Como lo mencionaron ustedes, esto es algo que no es frecuente, pero que puede darse. Entonces, ya tendríamos el instrumento para atajar, en medida estas situaciones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Es una ayuda que no está de más. Esperemos, que la gestión crezca y que la eficiencia crezca en ese sentido y que no sea necesario utilizar este tipo de cosas, pero perfectamente, si se da, no nos salga una sorpresa como la del proceso anterior, en la que realmente nos sorprendió sobremanera.

Muchísimas gracias, por el aporte y agradecerles a ustedes la participación más allá de la hora y nos vemos el viernes. Doña Sonia, quiere decirnos algo, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Había otro punto, es muy importante. Entonces yo no sé si lo podemos dejar para después. Es el otro formato, con respecto a las observaciones del informe final de pares, que es bien importante.

**Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Correcto, yo pensaba decirle a doña Lady que lo pusiéramos en la próxima sesión debido a la hora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ese tema, no lo colocamos en la agenda, porque entró como una cuestión adicional que nos solicitó doña Yorlenny, pero que yo sí creo que el formato general en el que se presenta el insumo final, al que ya de todas maneras le habíamos hecho algunas observaciones, habría que revisarlo. Por ejemplo, esa observación final que hace don Gerardo, de la recomendación técnica que hace el gestor, donde pone varias opciones y al final no es ninguna recomendación técnica, sino es lo que por default tendría que quedarse, o la repetición, por ejemplo, las recomendaciones que dan los evaluadores sobre tal cosa, y después dice el resumen de las recomendaciones y después que no, y va siendo lo mismo. Entonces son tres aspectos, dentro del formato final de ese informe, que donde los evaluadores lo que hacen es repetir exactamente lo mismo. Entonces, no tiene ningún sentido y ese tipo de puntos, hay que revisarlos en general.

Bien, entonces nos vemos el viernes, con la participación de don Álvaro también en la sesión. Muchísimas gracias y nos vemos el viernes.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo